



# BASES FICMLV

**LO VALDES**  
FESTIVAL INTERNACIONAL  
DE CINE MONTAÑA  
& MEDIO AMBIENTE

CAJÓN DEL MAIPO - CHILE



**1** Podrán participar productoras y/o realizadores profesionales y/o aficionados; Chilenos o extranjeros.

**2** Se aceptarán en competencia obras de ficción, documental, animación y/o experimental.

**3** Las obras presentadas podrán abarcar los siguientes temas:

- \* La montaña y las actividades que el hombre realiza en ella
- \* Aventura
- \* Hielo y nieve
- \* Naturaleza y Medio Ambiente
- \* Vida Social y Etnología
- \* Exploración y Expediciones
- \* Deportes de montaña

Las obras que no se refieran a los temas del Festival serán excluidas de la competencia por la Organización del festival, sin apelación.

**4** El formulario de inscripción debe ser recibidos antes del 11/03/2018

Después de esta fecha la Organización no asume la responsabilidad de conservar la película para la competencia.

Los interesados deberán enviar a través de la pagina, junto con su formulario de inscripción, el link de su película en VIMEO.

**5** Las películas competirán por los siguientes premios:

- Premio Mejor Película
- Premio Mejor Cortometraje
- Premio a la Aventura
- Premio Mejor Fotografía
- Premio del Público

**6** Cada obra debe presentarse acompañada de:

- a. Ficha Inscripción Online
- b. Las películas extranjeras deberán entregar Subtítulos en español (formato a combinar con los organizadores).

De no contar con el documento de subtítulo, enviar el libreto en español o, en última instancia en Inglés.

**7** El formulario de inscripción, el film y la documentación solicitada será cargado en la plataforma del Festival : [www.festivaldecinelovaldes.cl](http://www.festivaldecinelovaldes.cl)

**8** Es condición indispensable para la inscripción al Festival de Cine Lo Valdés; que los derechos de propiedad intelectual y de exhibición pública de la obra presentada sean de titularidad del participante inscripto.

**9** El inscripto se compromete y garantiza que tiene todos los derechos y autoridad para exhibir el material y que no existe limitación legal, contractual, ni de cualquier otra índole que pudiera restringir y/o interferir y/o impedir el más amplio y libre ejercicio por parte de los organizadores de aquellos derechos que puedan derivarse directa y/o indirectamente de lo estipulado anteriormente, en particular con relación a la facultad de exhibir públicamente la obra presentada.

**10** El inscripto se compromete a mantener indemne a los organizadores, frente a cualquier reclamo y/o encausada contra los organizadores por cualquier tercero alegando directa o indirectamente que los derechos sobre la obra, violan y/o interfieren y/o limitan y/o de cualquier otra manera lesionan un nombre comercial y/o una marca y/o un "copyright y/o un derecho de propiedad intelectual o industrial, de un tercero.

**11** La organización del Festival de Cine de Montaña Lo Valdés, se reserva el derecho de selección de las obras que integrarán la programación. Determina a que sección pertenece y establece el orden y fecha de proyección.

**12** La organización del Festival de Cine de Montaña Lo Valdés designará los miembros del jurado

**13** La decisión del Jurado será inapelable.

**14** Todo aspecto no contemplado por este reglamento será resuelto por los organizadores, cuando circunstancias no previstas lo justifiquen.

**15** El participar del Festival de Cine de Montaña Lo Valdés implica el conocimiento y aceptación de todos los puntos anteriormente planteados, bases y condiciones propuestas por la Organización.